

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la información publicada con fecha 1 de agosto de 2016 (número de registro de entrada 2016095532), la Sociedad comunica que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Palencia la escritura de fusión de la Sociedad y su principal accionista Harpalus, S.L., en virtud de la cual Harpalus, S.L. ha quedado extinguida.

En Alcobendas, Madrid, a 3 de agosto de 2016

Dña. Casandra Alonso-Misol Gerlache
Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad